



de la construcción del tramo metálico para el puente del Regueron en el camino de Benijau, debe, como resultado de sus gestiones en dicho sentido, pedir al Ayuntamiento se sirva autorizar al Excmo. Sr. Alcalde, para invertir en la expresada obra, la cantidad de diez mil pesetas, y dé amplias facultades para contratar su construcción en la fábrica que estime mas conveniente.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda en votación unánime, y conforme se propone, conceder la autorización solicitada.

Permisos para obras.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime conceder permiso, a condición de cumplir las prescripciones generales del Bando de Buen Gobierno, para las siguientes obras:

Al Arquitecto D. Justo Millau, para echar un pie en la fachada de la casa número uno de la calle del Príncipe Alfonso, correspondiente a la de Prieto, propia de D. José Pico y Vivo, y a D. Agustín Abril para ejecutar varias obras en su casa calle del Crédito público número quince, consistentes en convertir en balcones las dos ventanas del piso segundo, e

